



## Ayuntamiento de Sacedón

Expediente nº 1067/2021

### BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

#### AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

#### TABLÓN DE ANUNCIOS

Tal como consta en el Acta de la Comisión de Valoración dentro del PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, al amparo de la CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN, se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la siguiente lista provisional de integrantes y excluidos de la bolsa, a excepción de los datos protegidos, otorgando 2 días para reclamaciones (**21 y 24 de enero de 2022**). En caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional será considerada definitiva.

#### LISTADO PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTOS
1	AMPARO ESTEBAN VALERO	XXX0292XX	1,5
2	CINTIA JAWO JIMENEZ	XXX2244XX	0.5
3	STEPHANIE DEBOGNIES MARCOS	XXX9258XX	0
4	WILLIAM ALCANTARILLA RODRIGUEZ	XXX0548XX	0
5	Mª DOLORES GONZALEZ LOPEZ	XXX2187XX	0



## Ayuntamiento de Sacedón

### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
VERONICA MATEO BALLESTEROS	XXX4254XX	Base tercera, requisitos específicos, apartado 2
ESTEFANÍA MARTIN RAZOLA	XXX2017XX	Base tercera, requisitos específicos, apartado 2
MARTA MAGAN ROMERO	XXX7691XX	Base tercera, requisitos específicos, apartado 1
RAFAEL ECIJA LOPEZ	XXX4316XX	Base tercera, requisitos específicos, apartado 2

**Base tercera.- Requisitos específicos, apartado 1):** Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- .- Certificado de profesionalidad en atención socio-sanitaria o documentación necesaria y/o suficiente para su obtención.
- .- Titulo de grado/nivel medio o superior de la rama socio-sanitaria

**Base tercera.- Requisitos específicos, apartado 2):** Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

Para el caso de las solicitudes excluidas por no cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, y en caso de que se subsane el motivo de la exclusión durante el plazo de reclamaciones, se incluirán al final de la bolsa de trabajo por orden de registro de entrada.

Una vez creada la bolsa con las solicitudes incluidas en el presente procedimiento las nuevas solicitudes que se reciban se incluirán conforme a lo establecido en la Disposición adicional.- Gestión de la Bolsa de Trabajo de las bases de convocatoria.

De todo lo cual se da traslado a la Alcaldía para su conocimiento, quien con su superior criterio resolverá como proceda.

En Sacedón, a 20 de enero de 2022

LA COMISION

